

APRUEBA TRATO DIRECTO PARA
REGULARIZAR ADQUISICIÓN QUE
SEÑALA Y AUTORIZA PAGO QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 635 /

SANTIAGO, 10 NOV 2016

VISTO: Las Leyes Nros. 19.880, 19.886 y 20.882; el Decreto Ley Nro. 211; Decreto Supremo Nro. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nro. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nro. 753, de 2013 de la Fiscalía Nacional Económica.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Fiscalía Nacional Económica, en el cumplimiento de su rol de promoción de la competencia, organiza anualmente un seminario denominado "Día de la Competencia", instancia en la cual se debaten temas de gran importancia para el quehacer de la institución, y a la que concurren autoridades nacionales y destacados profesionales y académicos tanto nacionales e internacionales en calidad de expositores.

2° Que, en el contexto ante señalado se estimó pertinente entregar un presente protocolar a las autoridades asistentes y expositores del seminario "Día de la Competencia 2016", consistente en un libro con imágenes de Chile.

3° Que, revisado el catálogo de Productos y Servicios publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que el producto requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, por lo cual no es posible que la adquisición se realice por este mecanismo.

4° Que, el Departamento de Relaciones Institucionales de la Fiscalía cotizó la adquisición de 10 libros denominados "Chile Tierra de Volcanes" con la Sociedad Editorial e Inversiones Travesía S.A., Rut N° 77.849.170-2, por un valor de \$500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido.

5° Que, el artículo 52 de la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el cual establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros. Como ocurre en este caso.

6° Que, en conformidad a lo prescrito en los artículos 8 letra g) de la ley N° 19.886 y artículo 10 N° 7 letra b) del Reglamento de la Ley, procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias vigentes.

7° Que, el art. 53° del Reglamento de la Ley de compras, establece que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, letra c): Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Como ocurre en este caso.

8° La factura electrónica N° 7 de fecha 26 de octubre de 2016, emitida a la Fiscalía Nacional Económica por la Sociedad Editorial e Inversiones Travesía S.A., Rut N° 77.849.170-2, por un valor de \$500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido.

9° Que, existiendo disponibilidad presupuestaria y atendido lo expuesto,

RESUELVO:

1° Autorícese la regularización de la adquisición de 10 libros denominados "Chile Tierra de Volcanes", para ser entregado a autoridades y expositores en el seminario "Día de la Competencia 2016", al proveedor Sociedad Editorial e Inversiones Travesía S.A., Rut N° 77.849.170-2, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido.

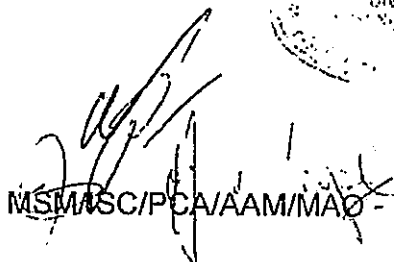
2° Páguese la factura electrónica N° 7 de fecha 26 de octubre de 2016, emitida a la Fiscalía Nacional Económica por la

Sociedad Editorial e Inversiones Travesía S.A., Rut N° 77.849.170-2, por un valor de \$500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido.

3° Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia" del presupuesto vigente de esta Fiscalía Nacional Económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Fiscal Nacional Económico


MSM/SC/PCA/AAM/MAO


Ana Azar Díaz
ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

**SOC EDITORIAL E INVERSIONES
TRAVESIA S A**

Giro: EDICION,ELABORAC.,DISTRIBUC. DE
LIBROS E IMPRESOS E INVER EN CAP MOBIL
MIRAFLORES 130 PIS24- SANTIAGO
eMail : AYCSA@AYCSA.CL Telefono : 2 4609910

R.U.T.:77.849.170- 2

FACTURA ELECTRONICA

Nº7

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 26 de Octubre del 2016

SEÑOR(ES): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

R.U.T.: 60.701.001- 3

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

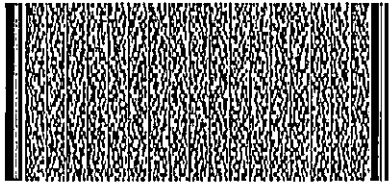
DIRECCION: HUERFANOS 670 801

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	10 libros Chile Tierra de Volcanes	1	420.168			420.168



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	420.168
I.V.A. 19%	\$	79.832
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	500.000